



# INFORME IPE

Impacto del COVID-19  
en la economía peruana

11° EDICIÓN - MAYO 2020

**IPE** INSTITUTO  
PERUANO  
DE ECONOMÍA



El Instituto Peruano de Economía (IPE) es una asociación civil de derecho privado y sin fines de lucro, cuyo objetivo es realizar estudios destinados a promover el desarrollo equilibrado y sostenido de la economía de mercado.

Los Estudios del IPE tiene por finalidad divulgar los trabajos realizados por profesionales de esta institución o encargados por ella a terceros, con el objetivo de aportar al debate de tópicos económicos relevantes y presentar nuevos enfoques. La difusión de los Estudios intenta facilitar el intercambio de ideas y dar a conocer investigaciones para su discusión y comentarios.

## **INFORME IPE - Undécimo informe: análisis del impacto económico del COVID-19 en el Perú- MAYO 2020**

30 de Mayo del 2020

Instituto Peruano de Economía

Diego Macera Poli, *Gerente General*  
Valeria Churango Zarate, *Economista*  
Rodrigo Eyzaguirre Miraglia, *Economista*  
Fernando Gonzales Tinoco, *Economista*  
Yulia Valdivia Rivera, *Economista*  
Martín Valencia Rivera, *Economista*

Instituto Peruano de Economía © 2020  
Amador Merino Reyna 460, Oficina 201  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Teléfonos: (511) 442-0168, 442-0286  
Email: [ipe@ipe.org.pe](mailto:ipe@ipe.org.pe)

**Citar el informe de la siguiente manera:** Instituto Peruano de Economía. 2020. Undécimo informe: análisis del impacto económico del COVID-19 en el Perú. Lima, Perú.

Los estudios y documentos de trabajo del IPE pueden obtenerse en versión PDF en forma gratuita en la dirección electrónica: <http://ipe.org.pe/publicaciones>. Existe la posibilidad de solicitar una copia a través del teléfono (+51 1) 421-2793 o del correo electrónico: [ipe@ipe.org.pe](mailto:ipe@ipe.org.pe)

IPE Working Papers can be downloaded in PDF format free of charge from: <http://www.ipe.org.pe>. Digital versions can be ordered individually either by number (+51 1) 421-2793 or by e-mail: [ipe@ipe.org.pe](mailto:ipe@ipe.org.pe)

# CONTENIDO

## **Prólogo**

### **1. Agropecuario**

### **2. Pesca**

### **3. Minería e hidrocarburos**

a. Minería

b. Hidrocarburos

### **4. Manufactura**

### **5. Electricidad, agua y distribución de gas**

a. Interrupción de la cadena de pagos

### **6. Construcción**

a. Vivienda

b. Obras públicas

### **7. Comercio**

a. Comercio electrónico

b. Mercados y centros de abasto

### **8. Transporte y almacenamiento**

a. Transporte aéreo

### **9. Servicios**

a. Telecomunicaciones

b. Financiero y seguros

c. Servicios de salud

d. Otros servicios

# PRÓLOGO


En la undécima semana de Estado de Emergencia, el número de casos y de fallecidos diarios por el COVID-19 ha alcanzado sus mayores niveles desde el inicio de la cuarentena. Según el presidente de la República, Martín Vizcarra, se estaría llegando a una meseta de contagios diarios.

El gobierno ha dispuesto un conjunto de medidas para la recuperación de la economía y anunció la expansión del paquete de estímulo total de 12% a 17% del PBI. En primer lugar, se aprobó el reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública (PEIP), el cual incrementa la capacidad ejecutora del Estado en la inversión en infraestructura. Segundo, el Ministerio de Economía (MEF) aumentó el monto de crédito máximo cubierto con garantía bajo el programa Reactiva Perú y se flexibilizaron los criterios de acceso de las microempresas al programa. Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional aprobó otorgar al Perú una Línea de Crédito Flexible por aproximadamente US\$ 11,000 millones por dos años de duración y fines preventivos.

La reactivación de la primera fase continúa avanzando. De acuerdo con información de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) al 28 de mayo, 13,253 empresas ya cuentan con autorización para reiniciar sus actividades, de las cuales 81% están regidas por el Ministerio de la Producción (PRODUCE), 8.6% del sector transportes y 2.6% de vivienda. Sin embargo, estas representan menos del 10% del total de empresas con actividades paralizadas por la cuarentena (cerca de 190 mil).

En este sentido, urge implementar medidas que le den celeridad a los procesos de autorización como, por ejemplo, la resolución de PRODUCE para entregar las respuestas a las solicitudes de reactivación en 24 horas para las actividades del sector industrial y servicios.

Como ha venido realizando regularmente durante la cuarentena, el IPE presenta una actualización del impacto que vienen experimentando los principales sectores en la última semana y los avances en la reactivación según la distribución económica del INEI: (i) Agropecuario (ii) Pesca; (iii) Minería e hidrocarburos; (iv) Manufactura; (v) Electricidad, agua y distribución de gas; (vi) Construcción; (vii) Comercio; (viii) Transporte y almacenamiento; y (ix) Servicios. Este análisis incluye también información de empresas representativas y gremios, así como otras fuentes de información secundarias.



# **Undécimo informe: análisis del impacto económico del COVID-19 en el Perú**

# 1. Agropecuario

Durante la décimo primera semana de aislamiento social obligatorio, según el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el flujo de abastecimiento diario de alimentos ascendió a aproximadamente 8 mil toneladas, número mayor al promedio registrado durante la décima semana de aislamiento social (7 mil toneladas). El mayor abastecimiento en la última semana se explicaría, en parte, debido a la reapertura de los principales mercados en Lima, y se incrementaría paulatinamente hasta los niveles registrados (9 mil toneladas) antes del cierre de dichos mercados. Con ello, desde que inició la cuarentena, el volumen total de alimentos ingresados a los mercados mayoristas superaría las 750 mil toneladas.

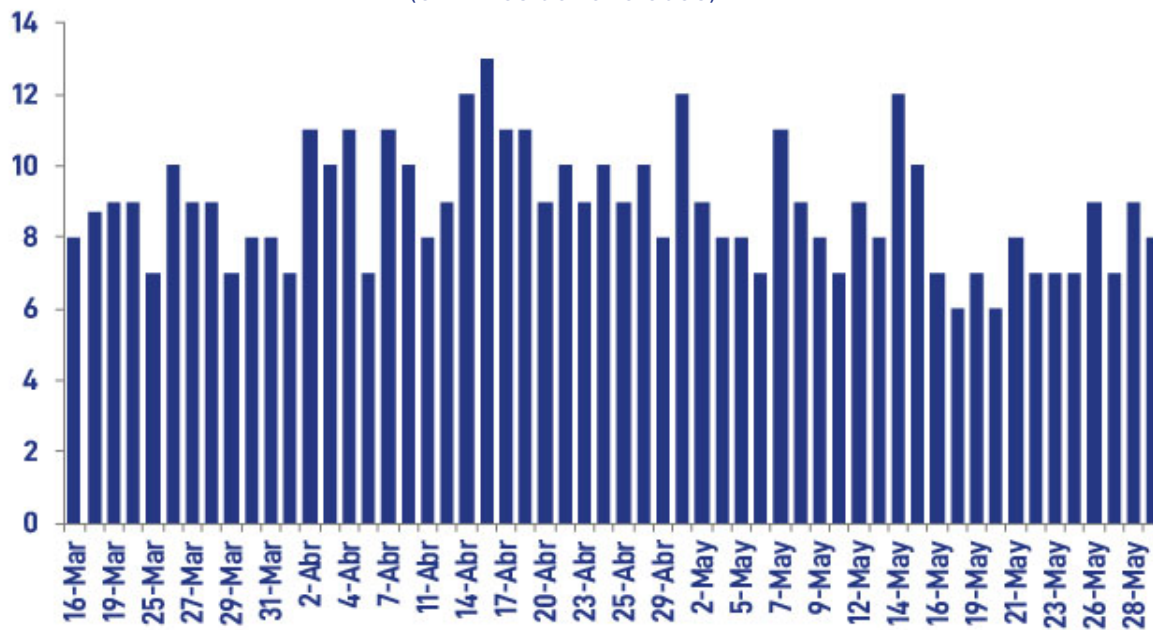
Por otro lado, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre el Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por US\$ 24 millones. Este préstamo financiará parte del programa de desarrollo productivo local en las regiones de Amazonas, Áncash, Cajamarca, Lima y San Martín, y la entidad encargada de ejecutar dichos recursos será el MINAGRI. Esta medida es parte de las iniciativas del gobierno como créditos de Agrobanco o Fondo Agroperú para asegurar el inicio de la campaña agrícola 2020. Al respecto, según Conveagro, un 30% de los pequeños productores han tenido problemas para comercializar sus productos.

Asimismo, fuentes del sector mencionan que se debe asegurar la producción de las empresas proveedoras de fertilizantes y agroquímicos y el acceso de los productores a dichos insumos. Hasta el 29 de mayo, 44 empresas productoras de insumos agropecuarios cuentan con autorización para operar. Por ejemplo, señalan que se podrían organizar ferias itinerantes para facilitar la venta de dichos productos. Ello se desarrollaría cumpliendo con los protocolos sanitarios implementados en los mercados itinerantes para la venta de frutas y verduras, los cuales se encuentran operando desde el inicio del aislamiento social obligatorio. Cabe destacar que estos mercados itinerantes han permitido que más de 46 mil productores vendan sus productos y han generado un ingreso total de más de S/13 millones.

En cuanto a la producción pecuaria, según la Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú (AGALEP), aproximadamente 60 mil productores -30% de los pequeños productores ganaderos a nivel nacional- se han visto afectados por las medidas de aislamiento social obligatorio. Además, AGALEP menciona que la imposibilidad de vender la leche producida generó una sobreproducción de quesos y una fuerte caída en su precio. Por ejemplo, según dicha asociación, el precio del queso en Puno cayó de S/14 a S/7.

Finalmente, respecto a la agroexportación, se espera que los envíos, principalmente de paltas y cítricos, continúen con el crecimiento registrado durante el mes de marzo. Además, las perspectivas para los siguientes meses son positivas debido a que los mercados internacionales están demandando una mayor cantidad de alimentos frescos orgánicos. Por ejemplo, según un informe de Organic Produce Network y Category Partners, en Estados Unidos, el volumen de venta de dichos productos creció 22% en marzo debido a la mayor compra de zanahorias, arándanos, bananas, entre otros productos.

**Flujo de abastecimiento diario de alimentos  
a los principales mercados mayoristas, Mar - May\*2020**  
(en miles de toneladas)



\*/El MINAGRI no reporta el flujo para todos los días del aislamiento social obligatorio.  
Fuente: MINAGRI

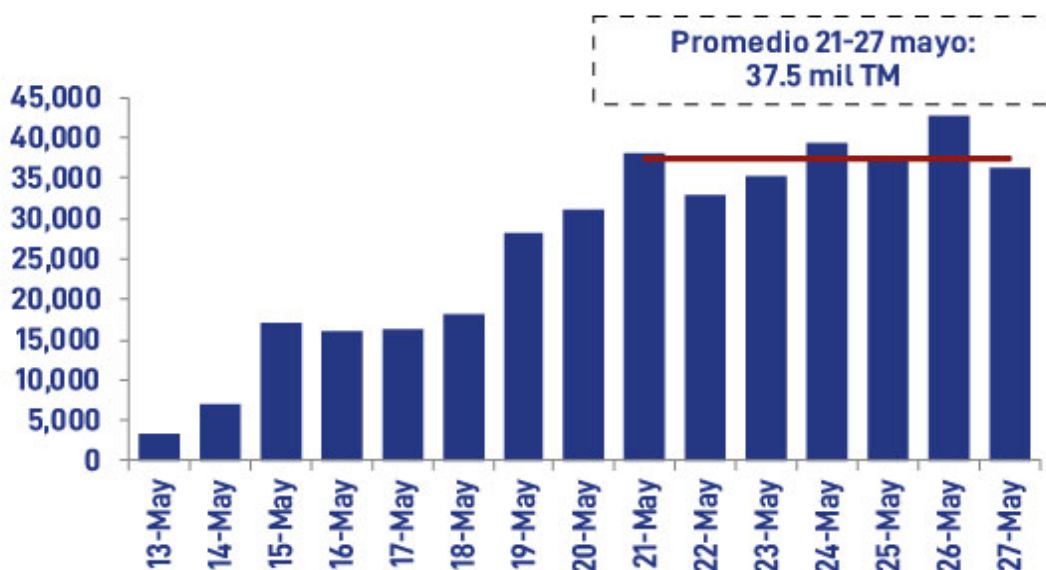


## 2. Pesca

La captura de anchoveta en el marco de la primera temporada de pesca de esta especie en la zona norte-centro ha continuado avanzando en la última semana. De acuerdo con el Instituto del Mar Peruano (IMARPE), entre el 13 y 27 de mayo se ha capturado 17% -400 mil toneladas- de la cuota de 2.4 millones de toneladas asignada para esta temporada. Asimismo, según PRODUCE se han identificado descargas de anchoveta de 221 embarcaciones industriales, lo cual es un incremento significativo respecto de las 70 embarcaciones que operaban hasta la semana pasada.

El desembarque de anchoveta en los últimos siete días -del 21 al 27 de mayo- registra un ritmo promedio de cerca de 37 mil toneladas diarias. Si continúa este ritmo, tomaría aproximadamente 55 días completar la cuota de captura total, lo que significaría que la temporada podría finalizar en la segunda quincena de julio. Sin embargo, según fuentes del sector, la captura de anchoveta se dificulta usualmente desde el mes de julio, debido a la subida de la marea, lo que podría resultar en menores descargas del recurso.

**Desembarque diario de anchoveta, 13 mayo - 27 mayo 2020**  
(en toneladas métricas)



Fuente: IMARPE

## 3. Minería e hidrocarburos

### a. Minería

Las cifras de demanda de electricidad de algunas empresas mineras sugieren que la actividad productiva se ha reactivado en el último mes. Entre algunos ejemplos, el consumo eléctrico de la minera Nexa Resources en la subestación Milpo se incrementó de 4.0 MW, en promedio, entre el 1 y 7 de mayo a 12.5 MW, en promedio, entre el 22 y 28 de mayo. De manera similar, el consumo eléctrico de Minsur en la subestación San Rafael aumentó de 9.1 MW, en promedio, entre el 1 y 7 de mayo a 16.5, en promedio, entre el 22 y 28 de mayo

Respecto al reinicio de la inversión minera, esta semana el proyecto Mina Justa presentó su solicitud de reinicio de obras ante el MINEM. Se espera que los dos otros grandes proyectos mineros, Quellaveco y la Ampliación Toromocho, presenten sus planes de reinicio próximamente.

### b. Hidrocarburos

La producción de gas natural y líquidos de gas natural (LGN) destinada para el mercado local –procedente del lote 88- se incrementó respecto de la semana anterior, en línea con la progresiva reactivación de la economía. El procesamiento de gas natural en el lote 88 pasó de 212 millones de pies cúbicos diarios entre el 12 y 18 de mayo a 291 millones entre el 19 y 25 del mismo mes, un aumento de 37%. En el caso de LGN, la producción se incrementó de 39 mil barriles diarios a 44 mil barriles entre los períodos mencionados. Este mayor procesamiento para el mercado local se asocia con la mayor demanda de gas natural para generación térmica de electricidad.

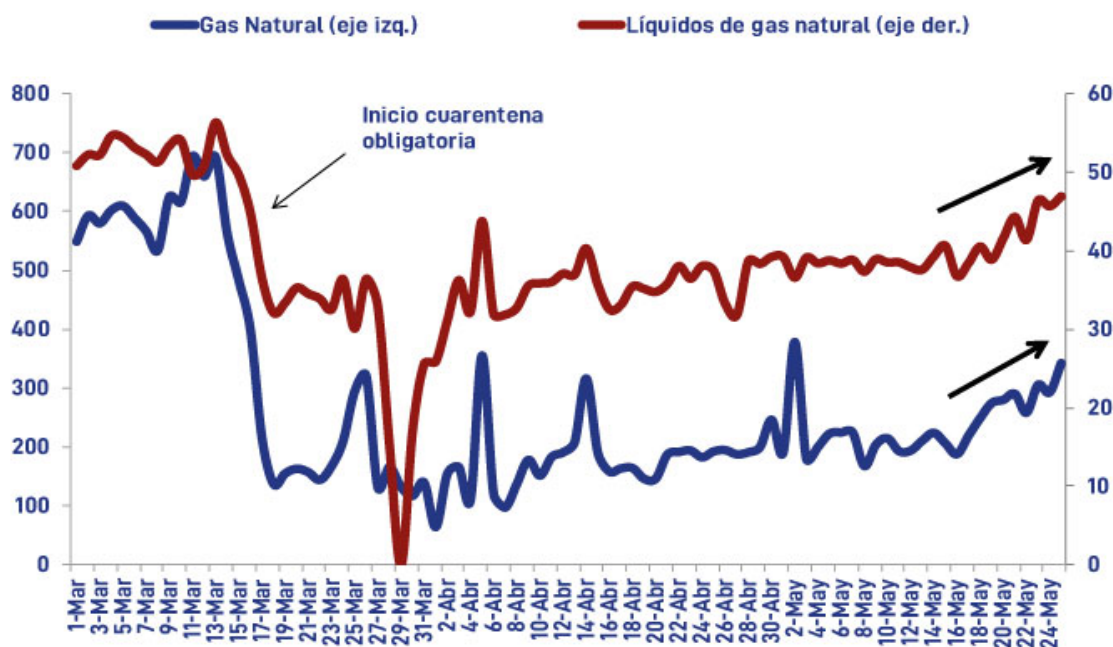
Por su parte, la producción de petróleo crudo se ha recuperado respecto a la semana anterior. Entre el 19 y 25 de mayo, se produjeron, en promedio, 31 mil barriles diarios de petróleo, un incremento de 9% respecto de la extracción entre el 12 y 18 de mayo -29 mil barriles diarios-. Sin embargo, la prolongación de la cuarentena, la cual mantendría una baja demanda de combustibles, continúa poniendo en riesgo la operatividad de un conjunto de lotes petroleros. Por otro lado, según el presidente de Petroperú, Eduardo Guevara, la construcción de la refinería de Talara podría reanudarse la próxima semana, con un menor tamaño de personal y en cumplimiento de los protocolos establecidos por el MINEM. Si bien antes del inicio de la cuarentena se esperaba concluir el proyecto en el primer trimestre del 2021, con la paralización de actividades esta fecha de término probablemente se postergue.

Por otra parte, se aprobó en comisión del Congreso un dictamen que podría tener efectos perniciosos sobre la explotación de hidrocarburos. La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso aprobó el dictamen del proyecto de Ley 4044/2018-CR, que propone modificar la Ley 28736 – Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (PIACI). El dictamen modifica al artículo 5, numeral c de esta ley y elimina la posibilidad de otorgar derechos de concesión en reservas indígenas -con carácter intangible- cuando el Estado

declare de necesidad pública el aprovechamiento de recursos naturales ubicados en estas reservas. Además, según fuentes del sector, el dictamen señala que, de no garantizarse la intangibilidad de las reservas indígenas, el Poder Ejecutivo está facultado para evaluar los contratos de concesiones vigentes en estos territorios y determinar modificaciones.

De acuerdo con Perupetro, existen cinco lotes de hidrocarburos –los lotes 39, 67, 88, 95 y 107– que se superponen en terrenos ocupados por PIACI y que, por lo tanto, podrían ser revisados por el Estado. De esta manera, según la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), se genera incertidumbre al comprometer la continuidad de las operaciones en estos lotes.

**Producción de gas natural y líquidos de gas natural del Lote 88, Marzo - Mayo\* 2020**  
(en millones de pies cúbicos al día y miles de barriles al día)



\*Información al 25 de mayo.  
Fuente: PERUPETRO

## 4. Manufactura

En la industria de alimentos y bebidas que representa casi un cuarto de la producción de manufactura no primaria, continúa la producción y se ha intensificado la aplicación de nuevas estrategias. Al respecto, según la Asociación Peruana de Empresarios de la Panadería y Pastelería, el consumo de panes embolsados se ha duplicado durante la cuarentena. Por ello, aproximadamente el 20% de las panaderías a nivel nacional ha solicitado ante Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) los registros sanitarios para vender panes embolsados. Esta presentación incluye la venta de tostadas, bizcochos, panes de molde, entre otros. Asimismo, dicha asociación menciona que solo el 5% de las panaderías está preparado para cumplir los protocolos necesarios para ofrecer el servicio de entrega a domicilio. Ante ello, las empresas se están capacitando para incorporar tecnologías de pago electrónico y protocolos sanitarios.

Además, Backus habilitó la plataforma digital *tiendacerca.pe* que permite encontrar las bodegas más cercanas -actualmente, cuenta con 90 mil bodegas afiliadas-. Esta iniciativa también busca incrementar las capacidades de los bodegueros respecto al servicio de delivery. Al respecto, la empresa donará bicicletas, guantes y otros productos necesarios para ofrecer este servicio. Cabe señalar que, según la Asociación de Bodegueros del Perú, menos del 8% de las bodegas a nivel nacional cuentan con entrega a domicilio.

En cuanto a la industria textil -15.4% del PBI de manufactura no primaria-, un total de 487 empresas cuentan con autorización de PRODUCE. Según declaraciones de la ministra de Producción, en la primera semana de junio podrían iniciar las actividades de producción en el emporio Gamarra. Al respecto, mencionó que aproximadamente 5 mil talleres iniciarían actividades a puertas cerradas y las empresas podrán comercializar estos productos vía comercio electrónico. En este sentido, fuentes del sector mencionan que se debe asegurar el inicio de actividades de los servicios conexos como proveedores de equipos e insumos.

Finalmente, en la industria metal-mecánica, según PRODUCE, 564 empresas cuentan con autorización para el reinicio de operaciones. Al respecto, fuentes del sector aclaran que la producción se realiza con normalidad desde que se autorizó el reinicio de actividades en la décima semana de aislamiento social. Además, las empresas mencionan que paulatinamente incrementarán la capacidad de producción en sus fábricas. En caso no existan señales claras de recuperación de la demanda, las empresas reducirían la importación de productos como palanquillas de acero o artículos laminados para evitar un exceso de oferta en el mercado. Al respecto, durante la décima primera semana de aislamiento social, se presentaron ciertas señales positivas en relación con la demanda. Por ejemplo, con el incremento del comercio electrónico, se espera que aumente la construcción de almacenes satélites.

## 5. Electricidad, agua y distribución de gas

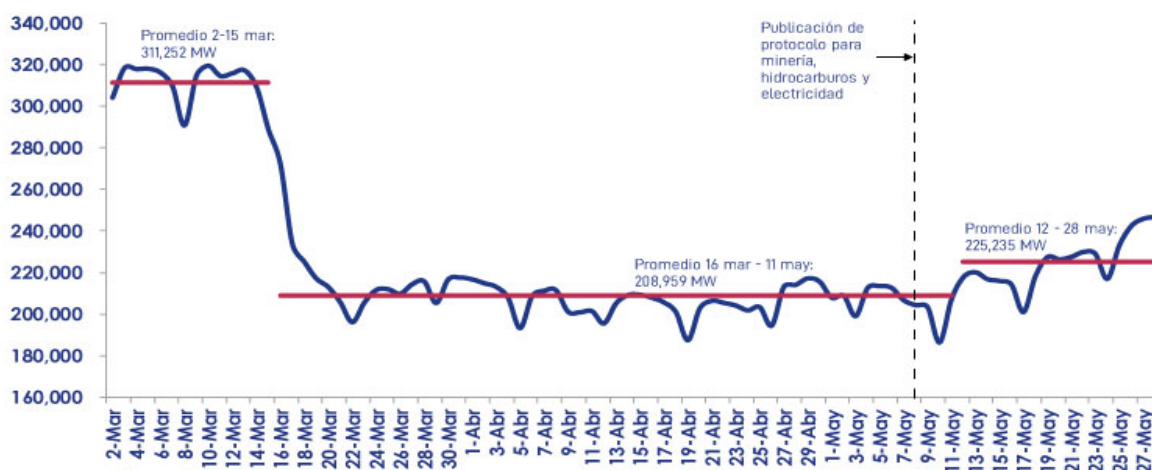
Desde la semana del 11 de mayo, la demanda de energía eléctrica ha mostrado una tendencia creciente debido a la reactivación parcial de las actividades económicas, en particular, el reinicio de la gran minería y de parte de las actividades manufactureras y de construcción. Más aún, a partir del 26 de mayo, tras el inicio del plan denominado "Nueva convivencia", el consumo diario de electricidad superó los 240 mil MW, la cifra más alta desde que inició la cuarentena. Con ello, el consumo eléctrico el 26 de mayo fue 7% mayor que el mismo día de la semana previa (19 de mayo) y 11% superior que hace dos semanas (12 de mayo). No obstante, pese al incremento descrito, la demanda diaria promedio durante la última semana aún se mantuvo 22% menor al promedio previo a la cuarentena.

Según zonas geográficas, desde el inicio de la cuarentena, la caída de la producción eléctrica fue mayor en la zona centro y sur del país, debido a que allí se ubica la mayor proporción de unidades mineras del país, muchas de las cuales se encontraban paralizadas. Por ejemplo, durante la semana del 9 al 15 de mayo, la generación de energía en la zona centro y sur se redujo en 33% y 27%, respectivamente, en relación con el mismo periodo del año pasado. Por su parte, en la zona norte la reducción fue de 19%. Sin embargo, más recientemente, durante la semana del 16 al 22 de mayo, esta caída ha sido atenuada y fue de 29% en la zona centro y 16% en la zona sur, reflejando el incremento de la actividad productiva en estas áreas del país. En la zona norte, por su parte, la caída de la producción energética se mantuvo en 19%.

Por otro lado, resalta que la generación de energía eléctrica mediante fuentes térmicas (a base de gas natural) sigue en aumento. Desde la declaración del estado de emergencia, el 16 de marzo, la participación de fuentes térmicas en la energía eléctrica producida se redujo a 5%. Recientemente, durante la semana del 18 de mayo, esta se elevó a 14% y, a partir del 25 de mayo, pasó a representar el 26% del total de la producción eléctrica, porcentaje similar al registrado previo a la cuarentena.

De acuerdo con fuentes de la industria eléctrica, dicho incremento se explica no solo por la mayor demanda de electricidad, sino también por la menor disponibilidad del recurso hídrico, ante a la culminación de la época de lluvias en el país.

**Demanda diaria de electricidad, 2 Mar - 28 May 2020**  
(en MW)



Fuente: COES.

## **a. Interrupción de la cadena de pagos**

Los problemas relacionados a la interrupción de la cadena de pagos en el sector se mantienen vigentes. Según fuentes del sector eléctrico, alrededor de la mitad de los usuarios finales presentan demoras en la cancelación de los recibos por servicios. Más aún, a través del DS-062-2020, el Ejecutivo ha establecido una prórroga para el pago de los servicios eléctricos de los usuarios residenciales que consumen hasta 300 KW al mes. Anteriormente la norma solo incluía a los usuarios con consumos menores a los 100KW mensuales. Si bien estas medidas tienen la finalidad de proteger a la población en situación de vulnerabilidad económica, es importante que las disposiciones también contemplen la viabilidad financiera del sector.

## 6. Construcción

La aprobación de los protocolos sanitarios necesarios para la reanudación de las actividades del sector construcción y la emisión de las autorizaciones correspondientes representan un avance importante para la reactivación del sector.

Las empresas productoras de cemento, por ejemplo, recibieron la autorización para reanudar sus operaciones de despacho y producción la semana pasada. Según fuentes del sector, los despachos se reanudaron inmediatamente mientras que la producción podría iniciar a partir de la segunda mitad de junio sujeta al ritmo de recuperación de la demanda de cemento. Además, cabe resaltar que, según dicha fuente, esta semana se autorizó el reinicio de actividades de distribuidores medianos y pequeños (complementario al reinicio de actividades de las ferreterías que solo brindarán servicios a domicilio). La reanudación de estas actividades es clave para la reactivación del sector ya que de ello depende el abastecimiento a constructoras.

### a. Vivienda

Respecto a las obras del rubro inmobiliario, al 26 de mayo, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) aprobó la reanudación de alrededor de 300 proyectos inmobiliarios (en fase de excavación, estructuras y acabados) de un total de 1,200 que presentaron su solicitud. Con ello, cerca de 500 solicitudes están siendo subsanadas y otras 230 se encuentran en revisión.

Asimismo, es importante resaltar que, con el objetivo de impulsar la reactivación en este rubro, el MVCS junto la Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú (ASEI) y el Fondo Mivivienda están promoviendo la feria inmobiliaria online "3 Días de locura inmobiliaria" los días 29, 30 y 31 de mayo. A través de esta plataforma se están poniendo a disposición más de 15 mil departamentos en Lima y provincias, valorizados en más de S/6,000 millones. Además, se ofertarán viviendas con descuentos de hasta S/30 mil soles y con cuotas iniciales que se harían efectivas con pagos del 2%, 3% y 5% del monto total<sup>1</sup>.

En cuanto a vivienda social, esta semana el MVCS anunció que retomará la construcción de cerca de 21 mil viviendas rurales bioclimáticas con una inversión de más de S/471 millones que beneficiarán a más de 84 mil habitantes en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje. Con el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), el MVCS busca reanudar la construcción de 1,374 viviendas en Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna e iniciar la ejecución de otras 3,542 viviendas en Cusco, Puno y Apurímac. Además, se espera reanudar los procesos administrativos que permitan la construcción de 16,112 viviendas que son afectadas por las heladas y friaje.

<sup>1</sup>La diferencia podrá ser financiada hasta en seis meses, o hasta el año 2021 según la etapa en que se encuentre el proyecto.

De acuerdo con Guido Valdivia, director ejecutivo de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), la reactivación en vivienda no se estaría dando con suficiente celeridad y tendría un impacto limitado. Según señala, los proyectos inmobiliarios autorizados para operar en la Fase 1 -en fase de excavación, estructura y acabados- ascienden al 70% del total de proyectos. De estos, el MVCS ha aprobado apenas el 25% y la mitad de estos habrían sido rechazados por el MINSA. Es decir, a la fecha, solo el 10% del total de proyectos habrían recibido autorizaciones para reanudar sus operaciones. Asimismo, en Techo Propio, por ejemplo, aún no está permitido el reinicio de obras de viviendas unifamiliares que representan el 70% de esta oferta.

A esta situación se suma que según una encuesta realizada por CAPECO, las empresas consideran que, en promedio, el personal va a ser un 27% menos que el que tenían previo al estado de emergencia. Esto, sumado a las restricciones de horario y de ingreso de los trabajadores a la obra y en especial, a la reapertura de registros públicos recién desde mediados de junio, limitaría la reactivación de los proyectos autorizados.

## b. Obras públicas

Esta semana, el MEF aprobó el reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública (PEIP) que impulsa la ejecución de inversiones públicas de alta complejidad y/o que generen eficiencias de costo, tiempo y alcance<sup>2</sup>. Esta norma busca incrementar la capacidad ejecutora del Estado en la inversión en infraestructura con el objetivo de dinamizar la actividad económica, garantizar la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura pública. Así, establece que la ejecución de las inversiones a cargo de los PEIP se dará a través del modelo de ejecución que se empleó en la realización de los Juegos Panamericanos Lima 2019. Es decir, se implementará la asistencia técnica especializada en Gestión de Inversiones, la aplicación de metodologías *Building Information Modeling* (BIM) y el enfoque de gestión de proyectos, así como el uso de modelos contractuales de ingeniería de uso estándar internacional, entre otros.

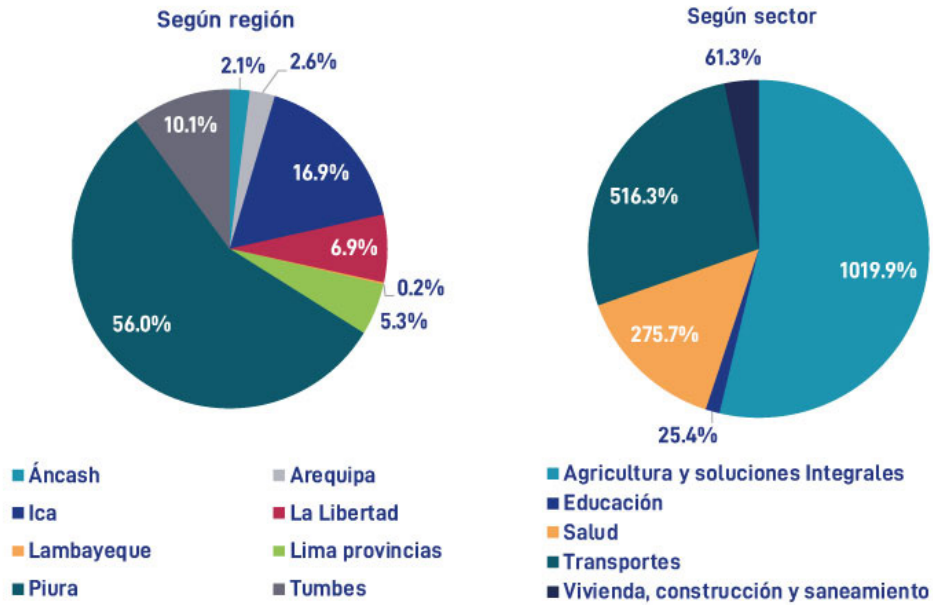
Además, esta semana se anunció la firma de un acuerdo bilateral para llevar a cabo las obras de reconstrucción del norte del país por el Fenómeno El Niño. Entre los finalistas están Francia en asociación con los Países Bajos y Reino Unido. Así, se espera que con estos proyectos se den soluciones integrales de prevención en 17 cuencas, 5 quebradas, 7 drenajes pluviales, 74 locales escolares y 15 establecimientos de salud en Piura, Tumbes, La Libertad y Áncash.

Al respecto, cabe destacar que la semana pasada, se publicó la lista de los 31 proyectos de la Reconstrucción con Cambios que reiniciarán sus actividades durante la primera fase de reactivación económica con una inversión total de más de S/805 millones. Así, se pondrán en marcha obras en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima, Ica y Arequipa las cuales fueron seleccionadas bajo cuatro criterios de focalización territorial: (i) monto de inversión y en ejecución de obra, (ii) necesidad de reactivar la intervención, (iii) posibilidad de la realización de la actividad con mínimo personal y (iv) riesgo de contagio del COVID-19.

<sup>2</sup>Decreto Supremo N° 119-2020-EF.



## Proyectos de la Reconstrucción con Cambios que reiniciarán sus actividades durante la primera fase de reactivación económica



Fuente: PCM, RCC.

# 7. Comercio

## a. Comercio electrónico

Al finalizar la semana pasada, el Ejecutivo aprobó mediante un decreto supremo el plan denominado "Ciudadanía hacia una nueva Convivencia", el cual incluye la ampliación del estado de emergencia hasta el 30 de junio e incorpora una mayor flexibilización en las medidas de cuarentena. Para el sector comercio, en particular, se autorizó el servicio de entrega por terceros para las actividades de comercio electrónico de bienes para el hogar y afines. Anteriormente, de acuerdo con la RM-138-2020-PRODUCE publicada el 6 de mayo, solo se permitía el comercio electrónico cuando la propia empresa se encargaba del despacho de la mercadería.

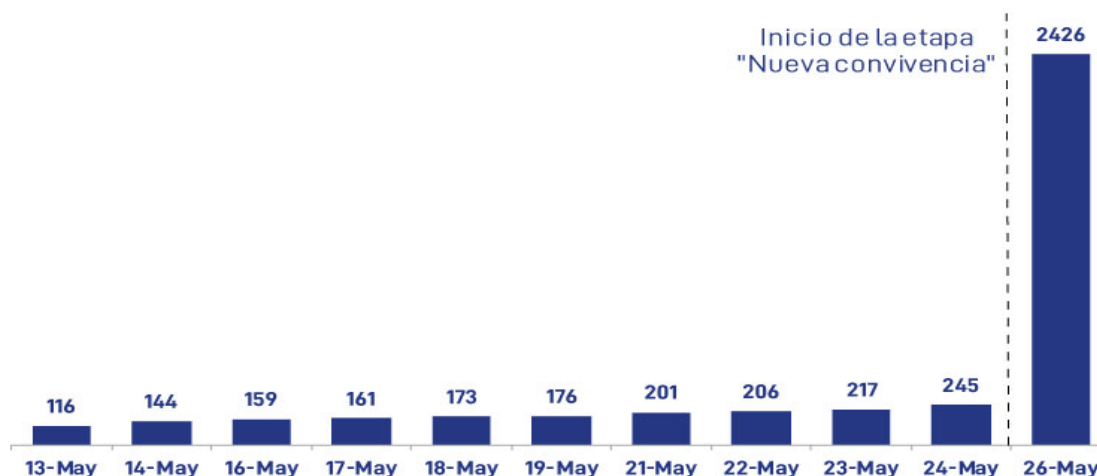
Los protocolos sanitarios y criterios de focalización territorial para el servicio de entrega por terceros para las actividades de comercio electrónico se aprobaron a través de la RM N°163-2020-PRODUCE y las resoluciones directorales RD N°006-2020-PRODUCE/DGDE y RD N°007-2020-PRODUCE/DGDE. En dichas normas se establece que las personas naturales podrán operar sus negocios si cuentan con RUC habilitado y en el caso de las personas jurídicas, adicionalmente, deberán estar inscritas en la SUNAT. Con ello, se deja de lado los criterios que restringían la operación de las micro y pequeñas empresas. Además, se reducen los procedimientos para empezar a operar, pues ahora las empresas solo deberán elaborar un Protocolo de Vigilancia y Prevención según las especificaciones que indica el Ministerio de Salud (MINSA) y registrarlo en la plataforma SISCOVID.

Producto de las nuevas medidas, el número de empresas autorizadas para realizar actividades de comercio electrónico se incrementó sustancialmente al pasar de 206 el lunes 22 de mayo a 2,426 empresas el 26 de mayo, según información de PRODUCE. Sin embargo, aún quedan pendientes la autorización para un gran número de empresas. De acuerdo con la Cámara de Comercio de Electrónico (CAPECE), las empresas relacionadas a la comercialización de bienes para el hogar y afines ascienden a poco más de 595 mil.

Por otro lado, la coordinadora de empresarios de Gamarra, Susana Saldaña, ha señalado que durante junio iniciará el funcionamiento de la plataforma de comercio electrónico del emporio comercial. Esta plataforma, a través de la cual se comercializará ropa, telas y servicios de confección, brindará espacio a 31,900 empresas.

Si bien el comercio electrónico ha permitido dinamizar las ventas durante la cuarentena, algunas empresas aún deben ajustar sus procesos para atender el fuerte incremento de la demanda sin afectar la calidad del servicio. Al respecto, el 29 de marzo, el Instituto de Defensa del Consumidor y Propiedad Intelectual (INDECOPI) informó que ha recibido 1,027 reclamos de consumidores que realizaron compras en línea. Las principales infracciones son la falta de entrega de los productos, la entrega de productos defectuosos o incompletos, no atender el pedido de cambio, o la cancelación del pedido sin previo aviso.

### Empresas de comercio electrónico autorizadas para operar, 13 - 26 mayo 2020 (en número de empresas)



Fuente: PRODUCE

## b. Mercados y centros de abasto

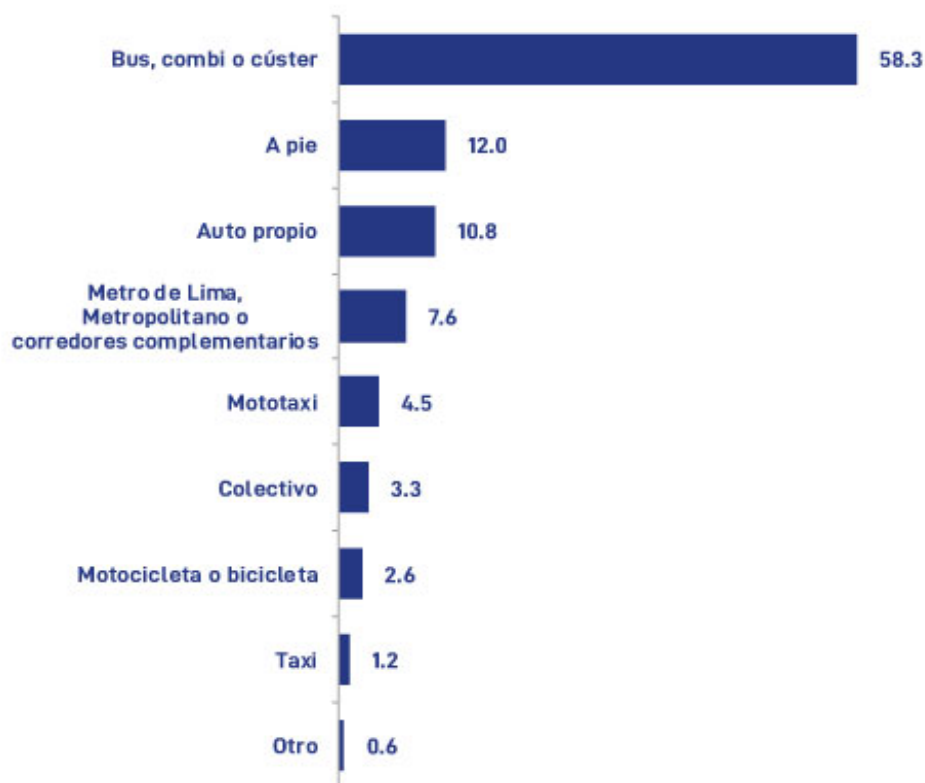
Luego del cierre de los principales mercados mayoristas en Lima durante la décima semana de aislamiento social, estos mercados volvieron a atender al público a partir del 27 de mayo. En específico, el mercado Condevilla, Mercado Ciudad de Dios, Mercado Mayorista de Frutas y el ex-mercado Central reabrieron sus puertas y atendieron al 100% de su capacidad. Por su parte, se decidió una apertura parcial en el mercado Caquetá. Finalmente, durante la décima primera semana de cuarentena, continúan las inspecciones sanitarias en distintos mercados de la capital. Entre ellos, destacan el Gran Mercado Conzac en Los Olivos, Plaza Villa Sur en Villa El Salvador, el Mercado Unicachi en Comas, entre otros.

## 8. Transporte y almacenamiento

En este contexto de reanudación de actividades económicas, el transporte público representaría un foco potencial de contagio por el uso frecuente y la posible aglomeración de pasajeros. En Lima Metropolitana, según la encuesta Lima Cómo Vamos, el transporte urbano es el principal medio para llegar al centro laboral o de estudios. En particular, tres de cada cinco personas utilizan el transporte tradicional -buses, cústers y combis- para dicho fin. Asimismo, de acuerdo con la ONG Luz Ámbar, antes del estado de emergencia, en Lima Metropolitana se realizaban 20 millones de viajes al día. De ellos, 1.5 millones correspondían al "servicio ordenado" que abarca el Metro de Lima, Metropolitano y corredores complementarios; mientras que los 18.5 millones restantes eran cubiertos por el transporte tradicional.

Dadas las limitaciones para el transporte urbano durante el estado de emergencia, Protransporte opera actualmente con el 90% de su flota, debido a que el 10% restante no se puede incorporar por la condición de riesgo de los conductores. Así, para asegurar sus operaciones, Protransporte ha dispuesto de S/14 millones de su fondo propio para contingencias. Además, la entidad ha percibido transferencias de S/24 millones provenientes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y de más de S/5 millones por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**Lima Metropolitana: Principal modo de viaje por trabajo o estudio, 2018**  
(en %)



Fuente: Lima Cómo Vamos

En el caso del transporte tradicional, recientemente la ATU ha dispuesto la operación del 100% de la flota de Lima y Callao bajo el cumplimiento de los protocolos del MTC. No obstante, diversos gremios del rubro señalaron la poca rentabilidad de operar con la capacidad limitada de los vehículos, por lo cual evaluaban la posibilidad de incrementar la tarifa de cada viaje a S/5 o S/6. Frente a ello, la ATU ha anunciado que se viene coordinando con el MEF la entrega de un subsidio que cubra los costos operativos. Dicho subsidio sería transferido a los gobiernos locales para la operación de los servicios bajo su jurisdicción y estaría sujeto a la formalización de las empresas del rubro.

Pese a estos esfuerzos del sector por asegurar las condiciones de sanidad en el transporte, el Congreso aprobó la normativa que formaliza el transporte terrestre de pasajeros en autos colectivos en el país, a excepción de Lima y Callao. Así, según la Ley 28972, los vehículos M1 y M2 –con más de 8 asientos además del conductor– pueden operar en el ámbito interprovincial e interdistrital. Sin embargo, desde el Ejecutivo se viene analizando observar la Ley por no estar alineada con la reforma del transporte y no garantizar la seguridad vial en las carreteras dado el gran número de accidentes en estas unidades.

## **a. Transporte aéreo**

Recientemente Latam Airlines, la aerolínea más grande de América Latina, presentó una solicitud de protección por bancarrota en Estados Unidos. Esta medida, que incluye a las filiales en Chile, Colombia, Ecuador y Perú, implica realizar una reestructuración para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Así, en estos países se perderían alrededor de 1,400 empleos. Esta decisión tiene lugar tras la reducción del 95% de las operaciones de la compañía por la paralización global de vuelos, y tras el anuncio de cientos de despidos en sus filiales a principios de mayo. Cabe precisar que Latam es la segunda aerolínea que se acoge a la ley de bancarrota en Estados Unidos, detrás de Avianca Holdings, que lo hizo a inicios del mes.

Frente a esta situación, el gobierno chileno, país de origen de Latam, evalúa un salvataje a la empresa con el objetivo de preservar los 10,000 empleos directos y 200,000 indirectos que la aerolínea genera en el país sureño. Asimismo, la multinacional viene conversando con los gobiernos de Brasil, Perú y Colombia para acceder a financiamiento adicional y proteger los empleos. Esta no sería la única ayuda estatal que reciba una aerolínea. Según la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), la ayuda gubernamental al sector en el mundo ya suma US\$ 123,100 millones. De ellos, Latinoamérica habría aportado US\$ 300 millones.

# 9. Servicios

## a. Telecomunicaciones

Esta semana, el MTC presentó los criterios técnicos que los concesionarios tendrán que considerar para solicitar la asignación temporal del espectro radioeléctrico, que es el medio por el cual se transmiten las frecuencias que permiten las telecomunicaciones. Estos criterios buscan agilizar los procedimientos para la asignación del espectro radioeléctrico que fue autorizada a inicios de este mes<sup>3</sup> con el objetivo de garantizar la prestación de estos servicios en el marco de la emergencia sanitaria.

Entre las principales medidas se estableció que las empresas deberán acreditar el peligro potencial de afectación de la calidad o continuidad de los servicios debido al incremento de la demanda. Asimismo, tendrán que presentar el detalle de las características técnicas y operativas del sistema a instalar.

Por su parte, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) habilitó a las empresas operadoras a iniciar la suspensión gradual de los servicios de telecomunicaciones por falta de pago desde el 3 de junio. Esta medida aplicará para aquellos servicios que no hayan fraccionado su deuda y que cuenten con tres o más recibos pendientes de pago y a partir del 12 de junio se suspenderán los servicios con dos o más recibos de deuda; en ambos casos consecutivos o no.

Cabe resaltar que esta disposición busca reducir los altos niveles de morosidad y con ello, garantizar la sostenibilidad de los servicios, el mantenimiento de las redes y las nuevas inversiones. Esto, luego que OSIPTEL mantuviera por más de 70 días la prohibición de cortar los servicios por falta de pago. Según el ente regulador, los ingresos operativos facturados y percibidos de las empresas operadoras se redujeron en 17.6% y 29.2% entre los meses de marzo y abril. Además, se ha solicitado fraccionamiento por el 2.2% de todo el monto adeudado por los servicios pese a que esta facilidad se puso a disposición de los usuarios desde el inicio de la emergencia sanitaria y sigue vigente.

## b. Financiero y seguros

Esta semana, la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) realizó la segunda y tercera edición de las subastas correspondientes al FAE-Mype por S/50.8 y S/139.2 millones, respectivamente. Con estas colocaciones, ya se han colocado S/440 millones a tasas competitivas.

Asimismo, el BCRP realizó la decimoquinta subasta de fondos para el programa de créditos Reactiva Perú. Con ello se han colocado repos con garantía del gobierno nacional por S/27,641 millones a una tasa promedio de 1.11%. Cabe destacar que, de este monto, según señala el BCRP, al 20 de mayo las entidades financieras han desembolsado S/18,871 millones tras obtener la certificación de Cofide. Asimismo, estas operaciones le han permitido a la autoridad monetaria asignar recursos a 22 entidades financieras: 9 bancos, 2 financieras, 10 Cajas Municipales y 1 Caja Rural de Ahorro y Crédito.

<sup>3</sup>Decreto Legislativo N° 1478.

En esta línea, el MEF ha dispuesto modificaciones al programa de garantías Reactiva Perú con el objetivo de que más Mypes puedan verse beneficiadas<sup>4</sup>. Por ejemplo, se dispuso el aumento del monto de crédito máximo cubierto con garantía al equivalente de tres meses de ventas promedio mensual del 2019 (antes era de un mes). Así, aquellas microempresas que no registraron ventas en Sunat, pero accedieron a créditos como tal, podrán solicitar créditos de Reactiva Perú por el equivalente a dos meses promedio de deuda del año 2019; hasta un máximo de 40 mil soles.

Asimismo, se incrementaron los montos de los préstamos que cubrirá la garantía del Estado. Con esta modificación, por ejemplo, la garantía del 98% aplicará para créditos de hasta S/90 mil mientras que antes solo era para créditos de hasta S/30 mil. Por último, se modificaron las categorías de riesgo crediticio para que más empresas puedan ser beneficiadas. Ahora, por ejemplo, las empresas que no cuenten con deudas tributarias mayores a 1 UIT por periodos anteriores al año 2020 (antes era a febrero de este año) también podrán acceder a estos créditos. Según anunció la ministra de Economía y Finanzas, este jueves ante el Congreso, Cofide ha emitido créditos por S/20,897 para un total de 66,948 empresas de las cuales cerca de 55 mil son Mypes. No obstante, se espera que estos nuevos criterios permitan el acceso a los créditos de Reactiva Perú a más de 2 millones de Mypes. En cuanto al FAE-Mype, cabe mencionar que ya se habrían garantizado créditos por S/1,367 millones en beneficio de 105 mil empresas.

Por otro lado, este jueves el Fondo Monetario Internacional aprobó otorgar al Perú una Línea de Crédito Flexible -facilidad que solo se otorga a los países miembros que cuentan con sólidos fundamentos macroeconómicos- por aproximadamente US\$ 11,000 millones por dos años de duración y con fines preventivos. Esto último significa que esta línea solo será utilizada si un choque extremo mermara significativamente la posición internacional del país.

## c. Servicios de salud

El MINSA lanzó la convocatoria para contratar a 2,811 profesionales de la salud con el fin de optimizar y extender la cobertura de la atención hospitalaria<sup>5</sup>. Así, profesionales de distintas especialidades como medicina humana, general, médicos de familia y especialistas de obstetricia, enfermería y enfermería técnica podrán recibir remuneraciones de entre S/3,300 y S/12,900. Las plazas serán asignadas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) por tres meses sujeto a renovación en Lima, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Ucayali, Áncash, Arequipa y Cusco. Además, los contratados contarán con el Seguro de Trabajo de Riesgo, Seguro de Vida, Bono Covid-19, viáticos para el desplazamiento, entre otros beneficios.

<sup>4</sup>Decreto Supremo N° 124-2020-EF.

<sup>5</sup>Decreto de Urgencia N° 055-2020 y Resolución Ministerial N° 290-2020-MINSA.

## d. Otros servicios

En cuanto al sector turismo, el premier Vicente Zaballos resaltó ante el pleno del Congreso que este es uno de los sectores más afectados por la paralización de la economía. Entre enero y mayo del 2020, la recepción de turistas extranjeros habría caído en 54% y se espera que hacia finales de año, el turismo receptivo disminuya hasta en 70%. Ello representaría pérdidas por US\$3,300 millones para el país. Asimismo, se calcula que los operadores del sector que estarían en riesgo serían 11 mil agencias de viajes, 82 mil productores de artesanía, 24 mil hospedajes, 300 empresas terrestres de turismo, 1,000 empresas de transporte interprovincial y 9 mil guías turísticos.

Frente a esta situación, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR) ha presentado un conjunto de propuestas para mitigar el impacto. De este modo, a las medidas que se vienen desarrollando como el programa Turismo Emprende y la reprogramación de créditos, se evalúa agregar la entrega de subsidios extraordinarios, un fondo de garantía, entre otras propuestas tributarias.



**IPE** INSTITUTO  
PERUANO  
DE ECONOMÍA

[ipe.org.pe](http://ipe.org.pe)